



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/1522/2012

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 12 de Junio de 2012.

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Ing. Cesar Roberto Della Rocca Phillips  
Encargado de la Dirección General de la  
Industria Jalisciense de Rehabilitación  
Social del Estado.  
Carretera libre a Zapotlanejo Km. 17.5  
Puente Grande Tonalá Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría a la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social del Estado y en específico a la Dirección Administrativa y Financiera de ese Organismo Público Descentralizado para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Nominas y personal, b).- Activos Fijos c).- Gastos d).- Fondo de Ahorro de los Internos que laboran para la INJALRESO e) Presupuesto de Ingresos y Egresos, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012 respecto a los periodos comprendidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2012.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Verónica Cárdenas Barrios, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, C.P.A. Gabriel Larios Arceo, Director de Área de Auditoría, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento, L.C.P. Guillermo Nava Pérez y Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina Supervisores de Auditores, L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona, L.C.P. Ma. Isabel Viramontes Arellano, L.E. Lucina Guardado Padilla, L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz y L.C.P. Clara Baldovinos Casillas estos últimos Auditores, y L.C.P. Juan Manuel Hernández Berrano, este último prestador de servicios por honorarios; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado

INJALRESO  
DIR. GENERAL  
9:31 hrs  
20 JUN 2012  
RECIBIDO  
HR. NOMBRE Y FIRMA:

- c.c. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para conocimiento  
C.P.A. Gabriel Larios Arceo.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP.- Mismo fin  
Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP - Mismo fin  
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP.- atención y seguimiento.  
L.C.P. Guillermo Nava Pérez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- Mismo fin  
L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona.- Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento  
L.C.P. Ma. Isabel Viramontes Arellano.- Auditor de la DGCEOP.- Mismo fin  
L.E. Lucina Guardado Padilla.- Auditor de la DGCEOP.- Mismo fin  
L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz.- Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento  
L.C.P. Clara Baldovinos Casillas.- Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento  
L.C.P. Juan Manuel Hernández Berrano.- Prestador de servicios por honorarios de la DGCEOP.- atención y cumplimiento  
Ing. José David Vázquez Matamoros.- Director General Administrativo.- Para los efectos de registro y control de asistencia correspondiente.

VCB/GLA/AMM/GNP/RBDM/\*app

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160.  
Tels: 4739-01-22, Comutador 4739-01-04

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

15 JUN. 2012

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



guadalajara 2011  
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Pasaje de los Ferroviejeros Núm. 70  
Edificio Progreso 3er piso  
Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México

CONTRALORÍA DEL ESTADO  
20 JUN 2012  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES  
DGP-002